

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8799 PALMA DE MALLORCA.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca

Juicio Procedimiento Ordinario 1073/2008

Parte demandante: Sindicatura Quiebra Billenium

Parte demanda: Caixa Rural Baleares

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Habiéndose admitido la petición de tramitación de expediente interpuesta por la Procuradora Doña Juana Socias Reynes, en nombre y representación de la Sindicatura de la Quiebra de la entidad Construcciones y Contratas Billenium SA, sobre extravío de dos cheques con los números 0.629.049.6.7599.4 e importe de 123.202,42.-euros y 0.629.050.0.7599.4 e importe de 82.393,34.- euros respectivamente a fin de exigir su pago a la libradora de los mismos, la entidad "Caixa Rural Baleares" y en atención a lo dispuesto en el artículo 85 de la ley Cambiaria y del cheque por el presente se hace saber que cualquier Tenedor del título presuntamente extraviado puede en el plazo de un mes contado desde la publicación en el BOE puede comparecer y formular oposición.

PALMA DE MALLORCA, 5 de marzo de 2009.- EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090016503-1